JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

X -DPTO ALTO PARANÁ

Email: juntamunicipalscristobal@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 60/2023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION PARA CONSTRUCCION DE PISO DE Hº Aº EN LA PLAZA DEL BARRIO CIUDAD NUEVA – DISTRITO DE SAN CRISTOBAL 1ra ETAPA AD REFERENDUM – LDC Nº 22/2023 ID 437695. Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA BAJO LA MODALIDAD AD REFERENDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.024

San Cristóbal, 06 de noviembre del 2023.-

VISTO: La solicitud de aprobación de la Carta de Invitación para Construcción de Piso de Hº Aº en la Plaza del Barrio Ciudad Nueva – Distrito de San Cristóbal 1ra Etapa – Ad Referéndum – LCD Nº 22/2023 ID Nº 437695. Y el pedido de autorización para llamado a Licitación por Contratación Directa bajo la modalidad AD REFERENDUM para el ejercicio fiscal 2.024.

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal ha presentado los documentos sustanciales solicitando que los miembros de la Junta Municipal, analicen la Carta de Invitación para Construcción de Piso de Hº Aº en la Plaza del Barrio Ciudad Nueva – Distrito de San Cristóbal 1ra Etapa – Ad Referéndum – LCD Nº 22/2023 ID Nº 437695.

Que, analizado los documentos presentados se observa que se han adjuntado los documentos necesarios y exigidos por la normativa legal vigente para el correspondiente estudio y consideración por parte de la Plenaria de este cuerpo colegiado. Así mismo se constata que las Bases y Condiciones para la contratación de obras han sido realizadas conforme al Pliego Estándar establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los procesos de contratación.

Que, la presente contratación se halla programado dentro de las partidas presupuestarias correspondiente para el ejercicio fiscal 2.024, al ser programado de carácter ad referéndum por los plazos de ejecución que demandaran las obras.

Que, una vez sometido a estudio y consideración de la Plenaria de la Junta Municipal y por las razones expuestas precedentemente, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes, por tanto, corresponde la aprobación de la Carta de Invitación para Construcción de Piso de Hº Aº en la Plaza del Barrio Ciudad Nueva – Distrito de San Cristóbal 1ra Etapa – Ad Referéndum – LCD Nº 22/2023 ID Nº 437695. Y la autorización para realizar el llamado a Licitación por Contratación Directa bajo la modalidad AD REFERENDUM para el ejercicio fiscal 2.024

JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL • PRESIDENCIA •

RESOLUCIÓN N° 06/2024 (A)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A CARLOS DE JESUS MONTIEL PAVON COMERCIO/CONTRIBUYENTE DE LA PLAZA FERIA BARRIO CHINO NUEVO – DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DEPTO ALTO PARANÁ – POR ACUERDO DE PARTES Y SE SOLICITA A LA INTENDENTA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION DIRECTA PARA LA MODERNIZACION DE RELEVAMIENTO PARA EL CATASTRO

Santa Rosa del Monday, 10 de enero del 2024.-

VISTO: La solicitud de autorización de la Comisión de Inversiones para la Expansión de la Feria de la Plaza de Feria del Barrio Chino Nuevo – Distrito de San Cristóbal, Dpto. Alto Paraná – Adjunta Resolución N° 1.CD/N° 12/2023 ID N° 417905, y el pedido de autorización para llamado a Licitación por Contratación Directa bajo la modalidad AD REFERENDUM, para el período fiscal 2024;

CONSIDERANDO: Que el Ente Municipal ha procedido a convocar a los contribuyentes sobre este tema los miembros de la Junta Municipal, mediante la Carta de Intención para Construcción de Uso de H/A en la Plaza del Barrio Ciudad Nueva – Distrito de San Cristóbal, Dpto. Alto Paraná – Adjunta Resolución N° 1.CD/N° 12/2023 ID N° 417905;

Que, mediante la Intervención presentada, se solicita que se lleve a efectuado los diversos necesarios y exigidos por la normativa legal vigente, en el convocatorias a todos los contribuyentes por parte de la Junta a de carácter obligatorio. Así mismo se comunica que las obras y Condiciones para la ejecución de dichas han sido realizadas con anterioridad a los Estudio de catastro de por la Dirección Ambiental, mediante las actas pertinentes de notificación;

Que, la propuesta económica se halla programada dentro de los parámetros establecidos para el ejercicio fiscal 2024, y es por primera vez que se convocará a los plazos de ejecución de dichas obras;

Que, una vez acordado y aprobado y consideración de la Resolución de la Junta Municipal, por las partes, estamos proceder a la contratación directa, por modalidad de Ley de Contrataciones Públicas, por Ente Municipal, en ejercicio de la Carta de Intención de Uso de H/A en la Plaza del Barrio Ciudad Nueva – Distrito de San Cristóbal, Dpto. Alto Paraná – Adjunta Resolución N° 1.CD/N° 12/2023 ID N° 417905, y la autorización de la Intervención de la Contraparte, Dirección Ambiental, bajo la modalidad AD REFERENDUM para el ejercicio fiscal 2024;

JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

X -DPTO ALTO PARANÁ

Email: juntamunicipalscristobal@hotmail.com

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR la correspondiente Carta de Invitación que contempla Construcción de Piso de Hº Aº en la Plaza del Barrio Ciudad Nueva – Distrito de San Cristóbal 1ra Etapa – Ad Referéndum – LCD Nº 22/2023 ID Nº 437695

Art. 2º: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa bajo la modalidad AD REFERENDUM para el ejercicio fiscal 2.024.

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRÉS. -

JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Lic. Noelia Méndez
Secretaria General J.M

JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL PRESIDENCIA

Joel Marcos Rossato
Pte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 529
Solicitante: Junta Municipal
Fecha: 7 / 11 / 23 Hora: 12:25
Encargado:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS CONSTITUCIONALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Cuenta Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 de la Junta Municipal de San Cristóbal, Departamento Alto Paraná, según detalle que figura en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la Intervención Municipal a proceder a la Liquidación por Contribución Por Mejoras a los propietarios de los inmuebles que figuran en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIÚNO.

Lucia M. Arias Bogado
Secretaria Administrativa

Lic. Sonia Méndez
Presidente Comisión Fiscal